



Municipio de Panamá

Acta # 011 - 2018

Consulta Pública:

"Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"

En el corregimiento de Pedregal a las 4:45 p.m. del miércoles 16 de mayo de 2018, en el Salón de Reuniones de la Junta Comunal de Pedregal se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo del "Adición de RE al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto

En el lote se planea desarrollar varias unidades habitacionales teniendo accesos y servicios de infraestructura en común al igual que estacionamientos. Estas unidades contarán con servicios de infraestructura básico (alcantarillado, agua potable y electricidad) por red pública.

Las actividades principales que se pretenden dar al terreno es la construcción de un edificio de apartamentos. Los apartamentos se desarrollarán en 3 niveles con 8 apartamentos de una sola habitación por nivel para un total de 24 estudios que representan una densidad menor a las 500 personas por hectárea para este lote de área igual a 1022m² 34 dm², la planta baja será destinada en su totalidad para estacionamientos y circulación. Los apartamentos contarán con sala, comedor, cocina, lavandería, servicios sanitarios y una recámara con un total de aproximadamente 50 metros cuadrados por estudio.

La estructura será de losas de concreto reforzado, paredes de bloques, techo de zinc, pisos de cerámicas cumpliendo con las normas de seguridad y altos estándares de calidad, logrando de esta manera una edificación moderna que contribuirá al embellecimiento y crecimiento del sector de Pedregal que está en desarrollo.

Alcance

El proyecto busca beneficiar a los futuros residentes de Pedregal al brindarles un espacio seguro para vivir.

Objetivos

- Ofrecer viviendas de calidad a los futuros residentes del lugar.
- Informar a la comunidad de Pedregal sobre el proyecto que se planea desarrollar.

Convocatoria

- Realizada los miércoles 25 de abril, 2 de mayo y 9 de mayo de 2018 en un periódico local.



Concluida la presentación del proyecto los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre: José R. Reyes

Cédula: 7-702-2218

Comentarios: Este proyecto trae beneficio a los comercios y mejorara la calidad de vida de los personas.

Nombre: Fernando P. R.

Cédula: R-44383

Comentarios: Me parece perfecto lo acorde a la gente al trabajo cerca de la recolección de la basura ya que se atendido por mucha gente para revitalizar este asunto

Nombre: Juan Carlos Balboa

Cédula: E-8-108-185

Comentarios: Estoy muy bueno el proyecto. lo unico que estoy incomodo es lo de la basura pero de resto todo muy bien.

Nombre: _____

Cédula: _____

Comentarios: _____



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se dio lectura a la misma.

En el corregimiento de Pedregal a las 6:00 PM del día dieciséis (16) de mayo de 2018 se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes

Nombre: Jairo R. Díaz Firma: J. Díaz Cédula: 7-702-2218
Nombre: José Fernando Díaz Firma: José Fernando Díaz Cédula: _____
Nombre: Juan Carlos Balanta Firma: JCB Cédula: E-8-108183.

Representante del Corregimiento:

H.R. Luis Constante Firma:  Cédula: 8-709-426

Representante de la Alcaldía de Panamá

Nombre: Juan E. Arias Firma: Juan E. Arias Cédula: 8-267-774



INFORME

Consulta Pública:	"Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"		
Fecha de la Reunión:	Miércoles 16 de mayo de 2018 Hora: 4:45p.m.		
Minuta preparada por:	Aileen Méndez	Dirigida por:	Arquitecta Lourdes Aguilar Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá

Personal Presente:

- Olga Ávila – Arquitecto Solicitante del Cambio de Uso de Suelo.
- Daniel Rolón Guerra- Arquitecto Apoyo del Solicitante
- Luis Páez – Arquitecto de la Junta Comunal de Pedregal.
- Lourdes Aguilar – Arquitecta de la Dirección de Planificación Urbana.
- Cecilia Olivero – Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

La Arquitecta Lourdes Aguilar de la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá da inicio a la Consulta Pública a las 4:45 p.m. del miércoles 16 de mayo de 2018, en el salón de reuniones *Magaly Cáceres* de la Junta Comunal de Pedregal, corregimiento de Pedregal. Inicia agradeciendo la presencia de las autoridades y público en general. Enseguida, se explica la metodología de la consulta pública.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

El arquitecto Daniel dijo que hay proyectos similares al que aspiran construir cerca del área. Mencionó que el proyecto P.H. East Garden, empezó a habitarse desde la semana del 7 de mayo de 2018. Además, aseguró que el P.H. Topacio desarrolló 24 apartamentos como ellos planean hacerlo, en el mismo espacio de terreno. El proyecto se llamará Cacao Park. Aseguran que ofrecerán una manera más ordenada para recoger la basura en la calle que van a intervenir.

El arquitecto Daniel mencionó que el proyecto está en el segundo lote de la calle D. El área es 1022 metros cuadrados. El proyecto utilizará la planta baja como estacionamiento y los apartamentos estarán en tres pisos.

INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:

El arquitecto Páez de la Junta Comunal de Pedregal está de acuerdo con que mejoren la calle. Además, pidió que se le aclaren cómo a intervenir para ayudar a que el problema de la recolección de basura mejore.

R/. **El arquitecto Daniel** dijo que, de la Junta Comunal aprobar, mientras se construye el edificio, se construirá una caseta en el que puedan estar los contenedores de basura existentes. A esta caseta, se le hará dos entradas, una por la vereda para los residentes y otra por la calle para facilitar el ingreso del camión recolector de desechos sólidos.



PROCESO DE VOTACIÓN:

Se dio el proceso de votación donde los 15 residentes presentes estuvieron de acuerdo con la Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá”.

La Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá, da por terminada la Consulta Pública a las 5:05 p.m., con la lectura y firma del acta, por miembros de la comunidad y un funcionario en representación de la Junta Comunal de Pedregal; agradeciendo la participación y presencia a este acto.



ANEXO FOTOGRÁFICO

CONSULTA PÚBLICA:

“Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá”.

CORREGIMIENTO DE PEDREGAL



La Arquitecta Aguilar de la Dirección de Planificación Urbana explicando a los presentes sobre la consulta pública.



Todos los presentes votaron a favor de la adición de cambio de suelo.